REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA –

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	11001 33 43 059 **2021 00006** 00
Demandante	RITO ALEXANDER SANTOS PINZÓN
Demandado	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL
Asunto	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS – PRESENCIAL

En el caso que nos ocupa, el Despacho ha previsto celebrar la continuación de la audiencia de pruebas en el mes de marzo del año que discurre, sin embargo, por razones relacionadas con la programación de audiencias para ese mes y con el ánimo de imprimir celeridad al trámite de este proceso se dispone adelantar la continuación de la audiencia de pruebas para el día **MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 3:30 PM**.

En consideración a todo lo expuesto, el Juzgado Cincuenta y Nueve (59) Administrativo de Bogotá,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas, el día **MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 3:30 PM** la cual se llevará a cabo **de forma presencial** en la sede judicial en la que funciona este Juzgado, esto es, el Edificio Aydee Anzola Linares ubicado en el sector CAN, Carrera. 57 #43-91, por las razones establecidas en esta providencia.

Se informa a las partes que podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. La inasistencia de quienes deban concurrir *no impedirá la realización de la audiencia* salvo su aplazamiento por decisión del Juez.

SEGUNDO: A efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos:

santospinzon.alexander@gmail.com
decun.notificacion@policia.gov.co
jhon.torrez@correo.policia.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES |
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D.C. – SECCIÓN TERCERA

Por anotación en el estado No. **3A** de fecha **15 de febrero de 2023** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.